



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-002422

Res. 1951/2023

Montevideo, 5 de mayo de 2023.

VISTO: La nota elevada por la Dirección Técnica de Gestión Educativa – Inspección Coordinadora de Gestión, solicitando se anule parcialmente el Acto de elección/designación realizado el día 30/03/2023, correspondiente al área 415 – Instrucción Cívica (Ciclo Básico) en el departamento de Cerro Largo, a partir de la primera ronda de aspirantes egresados, categoría II B, desde la docente Stefani MÉNDEZ;

RESULTANDO: I) que por un error involuntario, se confundieron los apellidos de las aspirantes Stefani MÉNDEZ y Yesica MÉNDEZ, asignándole a esta última 5 horas semanales en la Escuela Técnica Melo Norte, cuando le correspondía dicha asignación a la docente Stefani MÉNDEZ;

II) que luce copias de las Actas, a fs. 3 y 5;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo que surge de obrados, esta Dirección General estima pertinente acceder a lo solicitado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Anular parcialmente el Acto de elección/designación de horas, llevado a cabo el día 30/03/2023, del área 415 – Instrucción Cívica (Ciclo Básico) correspondiente al departamento de Cerro Largo, a partir de la primera ronda de aspirantes egresados, categoría II B, desde la docente Stefani MÉNDEZ.

2) Encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa – Departamento de

Gestión de Horas, a convocar con carácter urgente, a un nuevo Acto de elección/designación de horas para la citada área, en los términos dispuestos en el Numeral 1).

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

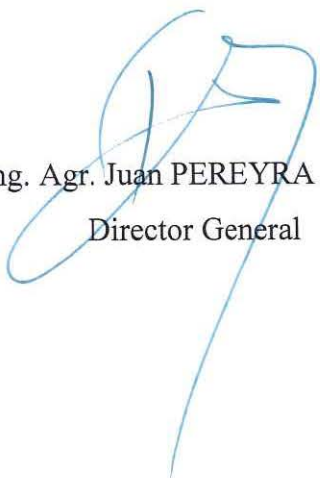
4) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General